

ACCIÓN URGENTE

VISTA DE APELACIÓN DE “MANIFESTANTE” ENCARCELADO

Un hombre de negocios bahreiní, condenado en junio a tres años de prisión por un tribunal militar que lo declaró culpable de participar en manifestaciones, se enfrentará el 28 de septiembre a la vista de su recurso de apelación. Amnistía Internacional cree que podría ser preso de conciencia.

La vista del recurso de apelación de **Ghazi Ebrahim Farhan** se celebrará el 28 de septiembre ante un tribunal civil. Ghazi Ebrahim Farhan, de 31 años, fue detenido el 12 de abril por agentes de policía vestidos de civil en el aparcamiento de su oficina, en la capital bahreiní, Manama. Lo detuvieron sin orden judicial, le vendaron los ojos y lo llevaron a una comisaría de policía de Al Rifa'a, en Manama. Paso 48 horas recluido en régimen de incomunicación, en el transcurso de las cuales fue, según informes, interrogado, torturado y sometido a otros malos tratos, como golpearlo, obligarlo a permanecer de pie durante largos periodos y colgarlo de las extremidades, causándole gran dolor. Posteriormente lo trasladaron a la prisión del “Dique Seco” de Manama. Posteriormente lo trasladaron a la prisión de Jaw de Manama, donde se halla recluido en la actualidad.

El fiscal militar lo acusó de “participar en una concentración pública de más de cinco personas” y “publicar información falsa y mentiras en Internet para desestabilizar el país”. Él negó estos cargos y dijo a sus interrogadores que no había participado en manifestaciones públicas en la glorieta de la Perla de Manama ni en ninguna marcha de manifestantes a Al Rifa'a, aunque reconoció que había estado en su automóvil cerca de la glorieta de la Perla. Fue juzgado ante el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia, de carácter militar. El juicio comenzó el 30 de mayo y terminó el 21 de junio. Lo declararon culpable de todos los cargos, aunque parece que la única prueba presentada contra él en el tribunal fue una “confesión” que afirma que le obligaron a hacer mediante tortura. No se le permitió consultar con un abogado hasta que comenzó el juicio.

El 18 de agosto, el rey de Bahreín dictó un decreto (Decreto 28/2001) ordenando que el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia continuara ocupándose de las causas por delitos graves y que fueran sólo las causas por faltas las que se remitieran a los tribunales civiles ordinarios. El recurso de apelación de Ghazi Ebrahim Farhan se verá ante un tribunal civil.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por que Ghazi Ebrahim Farhan parezca ser preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio legítimo de sus derechos humanos, en cuyo caso debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.
- Expresando preocupación por que, pese a ser civil, fuera juzgado ante un tribunal militar, violando su derecho a un juicio justo ante un tribunal independiente e imparcial.
- Instando a las autoridades bahreiníes a que realicen de inmediato una investigación independiente sobre su presunta tortura y otros malos tratos y pongan a los funcionarios responsables a disposición judicial.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A:

<u>Rey</u>	<u>Primer Ministro</u>	<u>Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos</u>
King	Prime Minister	Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa	Prince Khalifa bin Salman Al Khalifa	Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa
Office of His Majesty the King	Office of the Prime Minister	Ministry of Justice and Islamic Affairs,
P.O. Box 555	P.O. Box 1000, al-Manama, Bahreín	P.O. Box 13, al-Manama, Bahreín
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahreín	Fax: +973 175 33 033	Fax: +973 175 31 284
Fax: +973 176 64 587	Tratamiento: Your Highness / Alteza	Tratamiento: Your Excellency / Excelencia
Tratamiento: Your Majesty / Majestad		

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 271/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/048/2011>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

VISTA DE APELACIÓN DE “MANIFESTANTE” ENCARCELADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Decenas de trabajadores de la salud, activistas de la oposición y de los derechos humanos, profesores y otras personas se enfrentan todavía a juicio ante tribunales militares en Bahréin. Han pasado meses desde que decenas de personas se manifestaran en la glorieta de la Perla en febrero y marzo de 2011, pero la situación de los derechos humanos en Bahréin sigue siendo muy sombría. Centenares de personas sospechosas de estar relacionadas con las manifestaciones contra el gobierno se encuentran detenidas en medio de serias denuncias de tortura; decenas de ellas han sido sometidas a juicios injustos ante tribunales militares y al menos 2.500 más han sido despedidas temporal o permanentemente de sus trabajos.

Quince figuras de la oposición que dirigieron las manifestaciones celebradas en febrero y marzo y participaron en ellas fueron condenadas el 22 de junio a cumplir severas penas de prisión, incluidas siete cadenas perpetuas, por imprecisos cargos de terrorismo. Sus sentencias definitivas se dictarán el 28 de septiembre.

Nombre: Ghazi Ebrahim Farhan

Sexo: Masculino

Más información sobre AU: 271/11 Índice: MDE 11/049/2011 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2011

